



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES
CERROS - QUINTA LINDA
COOPCERQUIN

PERSONERÍA JURÍDICA: 258/98 DANCOP
HABILITACIÓN RES. 066 DE MAYO 27/03
NIT. 800.240.738-8

Medellín, jueves 18 de enero de 2017

CERTIFICADO

La Cooperativa Multiactiva de Transportes Cerros Quinta Linda, "**COOPCERQUIN**" con Nit. 800240738-8, certifica que el señor **HELMAN ALBERTO RUA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.652.061** laboró como conductor de esta cooperativa. Durante el periodo de 2004 al 2011 con las siguientes descripciones:

Modalidad del Contrato: Indefinido.
Salario: \$616.000

La presente se expide a petición verbal del interesado, cualquier información con gusto le suministraremos en el teléfono, **251 07 08**.

Atentamente,

Catalina Parra Santofimio
Secretaria



Flota La Milagrosa S.A.

NIT. 890.901.489-3

FLOTA LA MILAGROSA S.A

NIT 890.901.489-3

En virtud a que **HELMAN ALBERTO RUA GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía, **71.652.061**, labora en esta compañía, se procede a certificar que el señor ha tenido varios contratos:

1. 10 de Abril del 2013 al 12 de Agosto del 2015.
2. 26 de Septiembre del 2015 al 12 de Mayo de 2017.
3. Actualmente tiene el contrato laboral a término fijo el cual está desde el 1 de Julio de 2017.

HELMAN ALBERTO RUA GOMEZ, desempeña el cargo de **CONDUCTOR** de vehículos de servicio público, devenga un salario mínimo legal vigente de \$ 781.242 más auxilio de transporte.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 216 3050

La presente certificación se expide a petición del interesado y se firma el 26 de Enero del 2018.

Atentamente:

LUZ MARY TORRES SEPULVEDA
Secretaria General
FLOTA LA MILAGROSA S.A.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD
SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S

HACE CONSTAR A:

El señor **RUA GOMEZ HELMAN ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71652061 laboró en la Organización desde el 27 de agosto del 2018 hasta el 15 de diciembre del 2018 desempeñando el cargo **OPERADOR** mediante un contrato a **TÉRMINO** y devengando un salario mensual de \$ 1171900 (un millón ciento setenta y un mil novecientos pesos).

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín a los ocho (08) día del mes de enero del dos mil diecinueve (2019), a solicitud del interesado.


CESAR ALBERTO ROSENO TORRES
Director de Recursos Humanos

RADICADO E: 201905869

16/01/2019 16:25

TIPO: CONSTANCIA

RUA GOMEZ HELMAN ALBERTO



Atención: Favor verificar ante la Organización SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S. que el Radicado corresponda con la carta entregada a su Entidad. Esta puede ser verificada en el número único de atención: (4) 4442661 o en el correo: talentohumano@sao6.com.co Verificar información de lunes a viernes 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

